



NOMBRE DEL DOCENTE: Juan Andrés Alzate Peláez. Correo-e: juan.andres.alzate.pelaez@gmail.com

WhatsApp: 321 787 15 17 | ÁREA: Política. GRADO: 10

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRUPO: 10-____

TALLER N.º 13 DE POLÍTICA

Lee atentamente. Luego, responde los ejercicios que se presentan al final.

Teorías sobre el surgimiento del Estado (continuación)

El modelo individualista de Thomas Hobbes

El filósofo inglés Thomas Hobbes (1588-1679) describe el estado inicial del hombre como una situación de miseria general y de guerra de todos contra todos. Ante las dificultades para conservar la propia vida, la razón lleva a los hombres a garantizar su seguridad mediante un pacto que establece la autoridad común: la renuncia a todo salvo al derecho a la vida y la cesión de los derechos a favor de un soberano, una persona o asamblea, que constituye el único poder en el nuevo cuerpo social creado a partir de entonces. Hobbes explica el surgimiento de un Estado absoluto como garante de paz, orden y seguridad.

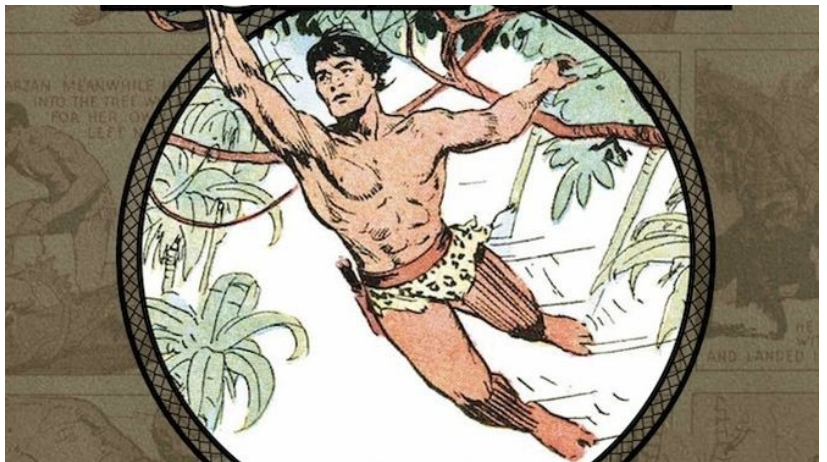
El modelo liberal de John Locke

Otro filósofo inglés, John Locke (1632-1704), también justificó su teoría del Estado en el contrato social. Locke vivió las vicisitudes de la transición del absolutismo al parlamentarismo, el republicanismo o la democracia.

Consecuente con sus ideas antiabsolutistas, Locke escribió el *Ensayo sobre el gobierno civil* con el propósito de determinar los fundamentos de la asociación civil, los límites del poder estatal y el modo como se conservan y disuelven los Estados.

Por las consecuencias que sufrió, el libro es un tratado contra el absolutismo, que busca la forma de delimitar la autoridad del monarca frente al pueblo y al derecho natural.

Los monarcas de la época justificaban todos sus actos mediante una idea muy difundida, conforme a la cual se creía que su autoridad provenía del derecho divino. De ahí la necesidad de reforzar la idea contraria de que "el gobierno debe ejercitarse con el consentimiento de los gobernados". Aunque no es una idea democrática, pues los gobernados no eligen a los gobernantes, podría tomarse como una especie de prelude.



Locke, al igual que su conciudadano Thomas Hobbes y Jean-Jacques Rousseau, sigue el método contractualista. Parte de un estado de naturaleza y del acuerdo posterior que culmina en el contrato, que es la base de la sociedad y del gobierno civil. Añade, no obstante, ideas originales sobre el funcionamiento del Estado.

Primero, establece una separación entre el poder Ejecutivo y el Legislativo, pues en otras teorías ambas funciones recaían sobre el soberano. Además, pone limitaciones al poder del soberano,



añadiendo que se trata de un poder terrenal, razón por la cual el pueblo puede exigir, mediante el derecho de insurrección, las demandas que considere justas.

El hombre siempre conservará sus derechos, aun viviendo en el Estado civil. En la versión de Hobbes, los hombres en estado de naturaleza son libres, pero expuestos constantemente a morir en manos de otro, pues todos se rigen por el deseo, y no descansarán hasta conseguir su objetivo, incluso si los lleva a matar. Esta es la concepción de la naturaleza del hombre en la que se basa Hobbes para elaborar su célebre frase: "El hombre es lobo para el hombre". Por eso, cuando deciden salir de esa situación, deben ceder toda su libertad a un soberano que resolverá los conflictos y tendrá la obligación de mantener la paz.

Por el contrario, según Locke, la razón para salir del estado de naturaleza es que no se puede ser juez y parte al mismo tiempo. Para entender esto, repasemos la vida en el estado de naturaleza según la concibe Locke. La razón es natural al hombre, por lo que rige su vida, aunque no haya Estado civil.

Dos derechos fundamentales son la libertad y la herencia; pero la libertad se limita con otros derechos naturales como el de igualdad y propiedad, de manera que nadie puede dañar la salud, la vida, la propiedad o la libertad de los otros. Si esto sucede, la naturaleza misma otorga el derecho de castigar para reparar el daño. Sin embargo, no hay una instancia por encima de los afectados, razón por la cual se convierte en juez y parte. En este caso, se puede buscar el beneficio propio o el de los amigos, se puede actuar por pasión o por venganza, situaciones que deben evitarse.

Para superar las situaciones negativas del estado de naturaleza, en especial para defender la propiedad privada, los hombres deciden hacer un convenio, mediante el cual dirimir los conflictos en las instancias adecuadas. Cabe mencionar que para Locke propiedad significa la vida, la libertad y los bienes de los individuos. Cuando los hombres acuerdan ceder el poder de defender su propiedad a la comunidad, se asocian y así se establece la sociedad política, esto es, una comunidad con ciertos poderes.

EJERCICIOS

Responde las preguntas en hojas. Asegúrate de marcar bien tu taller.

1. ¿Por qué la idea de que el monarca ejerza su gobierno con el consentimiento de los gobernados no es un proceder democrático?
2. Según Locke, ¿cómo sería el hombre si conservara su estado de naturaleza?
3. ¿Por qué en el estado de naturaleza el hombre es tanto juez como parte?
4. ¿Qué es la propiedad para Locke?
5. ¿Por qué para Hobbes el hombre en su estado de naturaleza es malvado?
6. Define los siguientes términos: Absolutismo, contractualismo, estado de naturaleza.